



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

PRORROGA CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE ADQUISICION DE PASAJES AÑO 2023 PARA LA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

LICITACIÓN N.º 4482-2-L123

DECRETO ALCALDICIO N.º 2676

DALCAHUE, 20 de diciembre del 2023.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de Licitación N° 4482-2-L123 sobre prórroga del contrato suministro servicio de adquisición de pasajes año 2023 para la Municipalidad de Dalcahue, el Decreto Alcaldicio N.º 324 de fecha 27/01/2023 de Adjudicación de la respectiva propuesta y contrato con fecha 02/02/2023, las Bases Administrativas de Propuesta, a través del portal www.mercadopublico.cl, la ley N° 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas la Sesión extraordinaria N° 37 del 11 de Diciembre del 2023 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2024, Resolución del Tribunal Electoral Regional, decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022, que declara alcalde electo los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2024 y hasta el 28 de febrero del 2024 contrato suministro servicio de adquisición de pasajes año 2023 para la Municipalidad de Dalcahue, correspondiente a la Licitación N° 4482-2-L123, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y al siguiente proveedor:

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEA ADJUDICADA
QUEILEN BUS LIMITADA. Rut: 79.904.570-2	1-2-3-6-8-9-10-11-14

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

AWGA/CIVG/ddst